



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D. [REDACTED], funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores,

CERTIFICA: Que se personaron el día nueve de febrero de dos mil dieciocho en **INSTITUTO TECNICO DE CONTROL (I.T.C.)**, sito en [REDACTED] en Móstoles (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente fue concedida por la Dirección General de la Energía del MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, en fecha 27 de enero de 1993.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- El día de la inspección, el equipo medidor de densidad y humedad de suelos autorizado, marca [REDACTED], modelo [REDACTED] (n/s 30129976), con fuentes de Cs-137 (10 mCi) y Am-241/Be (50 mCi), se encontraba en [REDACTED].
- El almacén destinado al equipo se encuentra señalizado conforme al Reglamento; dispone de dos puertas de acceso al almacén que se encontraban cerradas con llave. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponen de un detector de radiación [REDACTED], nº de serie 0066355 calibrado en origen en el año 2016 y de uso habitual, y un dosímetro de lectura directa de marca [REDACTED] con nº de serie 24182, de uso interno. _____
- No disponen de procedimiento para la calibración y verificación de monitores de radiación. _____
- No disponen de registros de verificación de los monitores de radiación. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de operador en trámite de concesión y una licencia de supervisor en vigor. _____
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Realizan la revisión médica anualmente. _____

[REDACTED] Las lecturas dosimétricas del año 2017, emitidas por [REDACTED], no presentaban valores significativos. _____

[REDACTED] Entregan el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia al personal de nueva incorporación, una vez obtenida la licencia correspondiente. _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Disponen de los certificados de hermeticidad y revisión anuales realizados por [REDACTED] en fechas 21/03/17 y 06/02/18. _____
- Disponen de registros sobre la revisión y mantenimiento interno bianual del [REDACTED] No disponen de procedimiento aprobado por el CSN. _____
- Disponen de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial de los equipos, en estado caducado. _____
- Disponen del certificado de hermeticidad original de las fuentes radiactivas. _____
- No disponen de los certificados de origen de las fuentes radiactivas. _____
- Disponen de Consejero de Seguridad para el transporte. _____

- Disponen de póliza de responsabilidad civil aplicada al [REDACTED].
- No disponen de procedimiento ni de registros de vigilancia radiológica.
- Disponen de un Diario de Operación.
- No han actualizado el Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia.

CINCO. DESVIACIONES.

- No disponen de procedimiento para la calibración y verificación de monitores de radiación (incumplimiento del punto I.6 del anexo I de la IS-28).
- No disponen de registros de verificación de los monitores de radiación (incumplimiento del punto I.6 del anexo I de la IS-28).
- No disponen de procedimiento aprobado por el CSN sobre la revisión y mantenimiento interno bianual del [REDACTED] (incumplimiento de la circular del CSN con referencia CSN/SRO/CIRC-1//09 CSN/DPR/85/09).
- Disponen de los certificados de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial de los equipos, en estado caducado (incumplimiento del punto I.5 del anexo I de la IS-28).
- No disponen de procedimiento ni de registros de vigilancia radiológica (incumplimiento del punto I.9 del anexo I de la IS-28).
- No han actualizado el Reglamento de Funcionamiento ni el Plan de Emergencia.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO TÉCNICO DE CONTROL" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 3710

Fecha: 13-03-2018 16:03

Móstoles, 12 de Marzo de 2018

Attn: [REDACTED]

ASUNTO: TRÁMITE – ACTA DE INSPECCIÓN – REFERENCIA CSN/AIN/20/IRA-1858/2018

Muy Sres Nuestros:

Atendiendo a su amable solicitud les remitimos, dentro del plazo de los 10 días hábiles (acta recepcionado en nuestro Laboratorio el día 28 de Febrero), una de las copias del Acta de Inspección de nuestra instalación radiactiva realizada el pasado día 09 de Febrero, debidamente firmada y sellada.

Además, atendiendo a las desviaciones indicadas, les indicamos que realizamos verificaciones de los monitores con carácter mensual, y les adjuntamos el Procedimiento de verificación y calibración de dichos monitores. Nos comprometemos además a llevar cumplimentados los registros de verificación.

Adjuntamos también el Procedimiento de Revisión y Mantenimiento interno del equipo [REDACTED], así como el de Registros y Vigilancia Radiológica de la Instalación, cuyos registros constarán periódicamente en nuestros archivos.

Adjuntamos también Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia actualizado, así como la formación en base a dichos documentos con el Operador de la instalación.

Finalmente adjuntamos también el certificado de aprobación de fuentes como material radiactivo en forma especial del equipo.

Sin otro particular, esperando haberles complacido, aprovechamos la ocasión para darles un cordial saludo.

INSTITUTO TÉCNICO DE CONTROL, S.A.
Supervisor de la IR/M-484/91

Fdo.: D. [REDACTED]

**El presente informe sólo afecta a las muestras sometidas a ensayo
El presente informe no deberá reproducirse parcialmente, sin la aprobación de nuestro laboratorio**

Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación inscrito en el Registro del Código Técnico de la Edificación (C.T.E.) mediante Declaración Responsable nº MAD-L-027

Áreas de Actuación: EA, EF, EH, EM, GT, PS y VS

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/20/IRA-1858/2018** de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, correspondiente a la inspección realizada en **INSTITUTO TECNICO DE CONTROL (I.T.C.)**, sito en [REDACTED], en Móstoles (Madrid).

D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, adjunta documentos al contenido de la misma.

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los documentos, que subsanan desviaciones.

Madrid, 15 de marzo de 2018



Fdo. [REDACTED]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS